

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2583 *Anuncio del Notario de Barcelona don Joan-Carles Farrés Ustrell de subasta en procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Subasta notarial.

Don Joan-Carles Farrés Ustrell, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Barcelona,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Barcelona, Avenida Diagonal, número 584, 3ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Cinco.- Piso entresuelo, puerta tercera, en la primera planta alta de la casa números veintiuno y veintitrés de la calle Alpens. Se compone de recibidor, paso, cocina, lavadero, aseo, tres dormitorios y comedor. Mide una superficie de cincuenta y ocho metros con treinta decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de la escalera, patio de luces y piso entresuelo segunda; por la derecha entrando, con piso entresuelo cuarta; por la izquierda, con calle Alpens; por el fondo, con la mayor finca de que se segregó de "Industrias Pablo Fornt, S.A."; por debajo, con el local almacén primero; y por arriba, con el primero tercera. Participa con tres enteros y doce céntimos de otro entero en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona 14, al tomo 1.736, libro 857 de la Sección SANTOS 2ª, folio 21, finca registral número 765.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el 21 de marzo de 2.012 a las 10'00 horas, siendo el tipo base el de 513.782,87 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 25 de abril de 2.012, a las 10'00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 30 de mayo de 2.012, a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 7 de junio de 2.012 a las 10'00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse pujas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Barcelona, 20 de enero de 2012.- El Notario.

ID: A120003836-1

cve: BOE-B-2012-2583